



GOBIERNO MUNICIPAL DE TULCÁN COMPROBANTE EGRESO N°: 66741

FECHA: 11 de Diciembre de 2024

VALOR: 165.00

BENEFICIARIO: MONTENEGRO SALAZAR EDGAR ELIECER

CONCEPTO: MONTENEGRO SALAZAR EDGAR ELIECER.- Pago de viaticos por construcción de cancha sintetica de la parroquia de el Chical, según justificativos adjuntos.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DEBE	HABER	PAGADO
213.53.10	CxP Bienes y Servicios de Consumo al Proveedor	165.00		
111.03.01	Cta. No. 89220002 Bco. Central del Ecuador		165.00	
		165.00	165.00	

103.53.03.03.001	Viáticos en el Interior			165.00
				165.00

Megan



ALCALDE



DIRECTORA FINANCIERA



TESORERO(A)



FECHA: 11 de Diciembre de 2024

VALOR: 165.00

BENEFICIARIO: MONTENEGRO SALAZAR EDGAR ELIECER

CONCEPTO: MONTENEGRO SALAZAR EDGAR ELIECER.- Pago de viaticos por construcción de cancha sintetica de la parroquia de el Chical, según justificativos adjuntos.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DEBE	HABER	DEVENGADO
634.03.03	Viaticos Y Subsistencias En El Interior	165.00		
213.53.10	CxP Bienes y Servicios de Consumo al Proveedor		165.00	
		165.00	165.00	
103.53.03.03.001	Viáticos en el Interior			165.00
				165.00

Megan


DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)


JEFE DE CONTABILIDAD



ESTADO DE TRANSFERENCIA

Producto: SISTEMA SERVICIO DE PAGOS

Fecha Inicio: 17/12/2024

Cuenta Beneficiario: 1010134882

Identificación Beneficiario: 0401036561

Fecha Fin: 18/12/2024

Cuenta Ordenante: 89220002

# Ref. BCE	# Cuenta Ordenante	Institución Ordenante	Institución Financiera	# Cuenta Beneficiario	Monto	Identificador del Beneficiario	Nombre del Beneficiario	Tipo de Cuenta del Beneficiario	Fecha del Proceso de la EFi	Estado	Observación
20554698	89220002	SAD MUN. TULCAN	PABLO MUÑOZ VEGA	1010134882	165.00	0401036561	MONTENEGRO SALAZAR EDGAR ELIEC	02	17/12/2024 15:20:52	AFECTADA	OPI ACREDITADA
Monto Total:					165.00	Total Número de Registros:					1

-36-



GOBIERNO MUNICIPAL DE TULCÁN

TRÁMITE PRESUPUESTARIO Nro: 0884

Fecha: 11-12-2024

Beneficiario: MONTENEGRO SALAZAR EDGAR ELIECER

Documento: Orden de pago 74952 del 11-12-

Concepto: PAGO DE VIÁTICOS POR CONSTRUCCIÓN DE CANCHA
SINTÉTICA DE LA PARROQUIA DEL EL CHICAL

CÓDIGO	PARTIDA	COMPROMISO
103.53.03.03.001	Viáticos en el Interior	165.00
TOTAL: 1		165.00


Eco. Jeferson Cruceira
JEFE DE PRESUPUESTO - GADMT





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE**

ORDEN DE PAGO

N 74952

Por USD: 165,00

Tulcán a 11 de diciembre de 2024

Sírvase dar trámite correspondiente para el presente pago:

A LA ORDEN DE: EDGAR MONTENEGRO

POR CONCEPTO DE: PAGO DE VIATICOS POR CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTETICA DE LA PARROQUIA DE EL CHICAL; SEGÚN JUSTIFICATIVOS ADJUNTOS.

LA CANTIDAD DE: CIENTO SESENTA Y CINCO DOLARES

PARTIDA N.: 103.53.03.03.001 - VIÁTICOS EN EL INTERIOR


DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)

VTO. BUENO



Alcaldía de Tulcán

Administración 2023 - 2027

NOMBRE DEL SOLICITANTE	Sr. Edgar Montenegro
UNIDAD/DIRECCION SOLICITANTE	Obras Publicas
CARGO	Obrero

TRAMITE	Nro. Documento	RESPONSABLE	Check
INVITACIÓN/DELEGACIÓN/AUTORIZACIÓN	CRONOGRAMA	UNIDAD REQUIRENTE	X
FORMULARIO SOLICITUD DE COMISIÓN	FORMATO MINISTERIO	UNIDAD REQUIRENTE	X
MEMO SOLICITUD CERTIFICACION DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	MEMORANDO DIRIGIDO A LA DIRECCION FINANCIERA- PREVIO A SALIR DE COMISIÓN	UNIDAD REQUIRENTE	X
CERTIFICACIÓN DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	CERTIFICACION DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA- EMITE DIRECCION FINANCIERA	DIRECCIÓN FINANCIERA/JEFATURA DE PRESUPUESTO	X
FORMULARIO DE INFORME DE ACTIVIDADES	PRESENTAR EN UN PLAZO DE CUATRO DÍAS LABORALES POSTERIORES A LA COMISIÓN DE SERVICIOS, EL INFORME ADJUNTANDO EL ANEXO FOTOGRÁFICO	UNIDAD REQUIRENTE	X
DETALLE DE GASTOS	SE ADJUNTA FACTURAS/NOTAS DE VENTAS O CUALQUIER DOCUMENTO DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR EL SRI.	UNIDAD REQUIRENTE	X
MEMORANDO SOLICITUD DE PAGO Y CALCULO DIRIGIDO A LA DIRECCIÓN FINANCIERA	SE ADJUNTA TODA LA DOCUMENTACIÓN DE SUSTENTO	UNIDAD REQUIRENTE	X

CARGO

RESPONSABLE

(593) 062980 400

¡El Reto es por ti Tulcán!

municipiotulcan@gmtulcan.gob.ec
www.gmtulcan.gob.ec

10 de Agosto y Olmedo
Barrio Centro Tulcán - Ecuador



Alcaldía de Tulcán

Administración 2023 - 2027

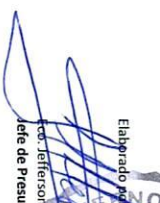
 JEFE DE PRESUPUESTO	JEFA DE CONTABILIDAD	JEFA DE TESORERIA	 DIRECTORA FINANCIERA	 DIRECTOR ADMINISTRATIVO
---	---------------------------------	------------------------------	---	---

El Reto es por ti Tulcán!

(593) 062980 400
municipiotulcan@gmtulcan.gob.ec
www.gmtulcan.gob.ec
10 de Agosto y Olmedo
Barrio Centro Tulcán - Ecuador

Requerida por S. Edgar Montenegro
Cargo obrero
Fecha 27/11/2024
Documento Nº D.OO.PP-986-2024

Base Legal	DIAS					CALCULO DE VIATICOS			
	Valor por certificar	PORCENTAJE VIATICOS		TOTAL VIATICOS		VALOR TOTAL A PAGAR			
NORMA TECNICA PAGO VIATICOS SERVIDORES OBREROS DEL SECTOR PUBLICO	9/9/2024	10/9/2024	11/9/2024	12/9/2024					
	50,00	50,00	50,00	50,00					
	200,00	105,00	60,00	165		165,00			

Elaborado por: 
Jefferson Guacaringa
Jefe de Presupuesto GABM



DETALLE DE GASTOS

(Resolución del Ministerio de Relaciones Laborales 51 Última Modificación 07-Jul-2014)

CARGO FUNCIONARIO:

Obrero

PROVINCIA Y CIUDAD DE LA COMISION :

CARCHI, TULCAN PARROQUIA
CHICAL

FECHA INICIO DE LA COMISION:

09 de septiembre de 2024

HORA DE INICIO DE LA COMISION:

3h00

FECHA TERMINO DE LA COMISION:

13 de septiembre

HORA DE TERMINO DE LA COMISION:

19h00

		TIPO		NRO.		
FECHA	DESCRIPCION	COMPROB.	COMPROB.	TOTAL		
09/09/2024-12/09/2024	HOSPEDAJE	NOTA DE VENTA	88	40,00		
09/09/2024-12/09/2024	ALIMENTACION	NOTA DE VENTA	5366	65,00		
TOTAL GASTOS REALIZADOS EN LA COMISION				105,00		

Sr. Edgar Montenegro

Obrero

NOTA 1: los comprobantes de venta debidamente autorizados por el SRI (facturas, notas venta, etc.) se deben adjuntar los originales, tal como lo estipula el Reglamentos de Viaticos Para Servidores Publicos
No olvidar que los comprobantes de venta, debe estar a nombre del servidor u obrero comisionado.

NOTA 2: tomar en cuenta que el Art. 26 estipula que el valor de viaticos y subsistencias NO cubrira por ningun concepto los costos de bebidas alcoholicas.



MEMORANDO

No. 1124-DA-GADMT-2024

PARA: Ing. Lucia Vela
DIRECTORA FINANCIERA

ASUNTO: Solicitando

FECHA: 29 de noviembre 2024

Por medio del presente, solicito de la manera más comedida, se emita la Certificación Presupuestaria para pago de "VIATICOS AL INTERIOR", de acuerdo al siguiente detalle:

OBJETO:	Viáticos en el Interior
PRESUPUESTO REFERENCIAL:	165.00 USD
PARTIDA PRESUPUESTARIA:	103.53.03.03.001
DENOMINACIÓN PARTIDA PRESUPUESTARIA:	Viáticos en el Interior
OBSERVACIONES:	Para el pago de Viáticos del Sr. Edgar Montenegro

Particular que solicito para los fines pertinentes.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
NILO OÑOFRE
CÁRDENAS YANDÚN

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO	
MUNICIPAL DE TULCÁN	
INGRESO DE DOCUMENTOS	
JEFATURA DE PRESUPUESTOS	
FECHA:	29-11-24 HORA: 18:00
DOCUMENTO:	
RECIBIDO POR:	B.O

Dr. Nilo Cárdenas Yandún
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Elaborado por: Anshelly Delgado

El Reto es por ti Tulcán!

(593) 062980 400
municipiotulcan@gmtulcan.gob.ec
www.gmtulcan.gob.ec
10 de Agosto y Olmedo
Barrio Centro Tulcán - Ecuador



GOBIERNO MUNICIPAL DE TULCÁN

CERTIFICACIÓN Nro:0511

La Dirección de Gestion Financiera del GAD Municipal de Tulcán, luego de haber revisado el Presupuesto 2024, Certifica la disponibilidad de fondos y asignación presupuestaria de acuerdo al siguiente cuadro anexo:

Requerida por: CARDENAS YANDUN NILO ONOFRE

Fecha: 2 de Diciembre de 2024

Documento: Memorando 1124-DA

Requerimiento: PAGO DE VIÁTICOS DEL SR. EDGAR MONTENEGRO - VIÁTICOS EN EL INTERIOR

CÓDIGO	CONCEPTO PRESUPUESTARIO	VALOR
103.53.03.03.001	Viáticos en el Interior	165.00
TOTAL: 1		165.00

CIENTO SESENTA Y CINCO CON 00/100

Revisado por:



firmado electrónicamente por:
JEFFERSON OMAR
CRUCERIRA JATIVA

Eco. Jefferson Cruceira.
JEFE DE PRESUPUESTO

Aprobado por:



firmado electrónicamente por:
HILDA LUCIA VELA
CADENA

Ing. Lucia Vela Cadena
DIRECTORA FINANCIERA

Anelly Delgado 9:00 02-12-24
Recibido

PRESUPUESTO CERTIFICAR

SI EXISTE PARTIDA PRESUPUESTARIA



Alcaldía de Tulcán

Administración 2023 - 2027

06.12.2024

MEMORANDO DPE-GAD-MT-N° 860-2024

PARA: Ing. Arturo Rosero -DIRECTOR DE OO.PP

C.C. Ing. Lucia Vela - DIRECTORA FINANCIERA

RECIBIDO
DIRECCION FINANCIERA
FECHA *06 dic 2024*
HORA *17h38*

2501

ASUNTO: Entrega del informe sobre el estado actual del proyecto de construcción del “CENTRO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL EN EL BARRIO SANTA CLARA, PARROQUIA DE JULIO ANDRADE”

FECHA: 3 de diciembre del 2024

Saludos Cordiales:

En atención a memorando N-825-CS-DPUYGT-GAD-MT-2024, de fecha 2 de diciembre del 2024, en el que manifiesta que hace llegar el informe correspondiente, suscrito por el Arq. Juan Francisco Egas Hernández remitido mediante el Memorando N-4014-JE-JDUR-GADMT-2024 con fecha 26 de noviembre del 2024, en el que hace conocer el estado actual del proyecto de construcción “CENTRO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL EN EL BARRIO SANTA CLARA, PARROQUIA DE JULIO ANDRADE”; para que se proceda según corresponda y de acuerdo a sumilla inserta de la Máxima Autoridad en Of. N-16-D.BSC suscrito por el Sr. Alipio Yar PRESIDENTE del BARRIO SANTA CLARA. Adjunto copia simple del documento en mención.

Particular que informo para fines consiguientes.

Atentamente,



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE TULCÁN
INGRESO DE DOCUMENTOS
JEFATURA DE PRESUPUESTOS
FECHA: *09.12.24* HORA: *8:22*
DOCUMENTO: *PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA*
RECIBIDO POR: *P.C.*

Yanela Pozo
Ing. Yanela Pozo
DIRECTORA DE

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

Elaborado:	Amparo Castro E	
Aprobado:	Ing. Yanela Pozo	

El Reto es por ti Tulcán!

Memorando No. 825-CS-DPUYGT-GAD-MT-2024
Tulcán, 02 de diciembre del 2024

Secretaría
Favor enviar
con Memorandum
N.º 00PP x D. Finanzas
3/12/24

PARA: Ing. Yanela Pozo, MSc.
**DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN
ESTRATÉGICA GAD-MT**

ASUNTO: Informe detallado sobre el estado actual del proyecto
“CENTRO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL EN EL BARRIO SANTA
CLARA, PARROQUIA JULIO ANDRADE” en respuesta a los
Memorandos Nros. DPE-GAD-MT-Nº823-2024 y DPE-GAD-MT-
Nº836-2024.

Saludos cordiales,

En relación con los Memorandos DPE-GAD-MT-Nº823-2024 y DPE-
GAD-MT-Nº836-2024, de fecha 22 de noviembre y el 25 de noviembre
de 2024, respectivamente, suscritos por la Ing. Yanela Pozo, MSc, en los
cuales se solicita un informe detallado sobre el estado actual del proyecto
de construcción del “CENTRO DE INTERPRETACIÓN
CULTURAL EN EL BARRIO SANTA CLARA, PARROQUIA
JULIO ANDRADE”, me permito hacerle llegar a usted el informe
correspondiente, suscrito por el Arq. Juan Francisco Egas Hernández,
remitido mediante el Memorando Nro. 404-JE-JDUR-GADMT-2024,
con fecha 26 de noviembre de 2024.

**DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
ESTRATÉGICA**
Recepción de Documentos

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,
“El Reto es por ti Tulcán”

Arq. Carlos Sarmiento

**DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN
URBANA Y GESTIÓN TERRITORIAL**

Elaborado por: Ing. Civ. Karen Pozo

(593) 082980 400

municipal@gmtulcan.gob.ec

www.gmtulcan.gob.ec

10 de Agosto y Olmedo

El Reto es por ti Tulcán!



Alcaldía de Tulcán

Administración 2023 - 2027

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE TULCÁN
DIRECCIÓN DE GESTIÓN TERRITORIAL
INGRESO DE DOCUMENTOS
FECHA 28-11-24 HORA 13:41
DOCUMENTO 1421
RECIBO POR [Firma]

MEMORANDO Nro. 404-JE-JDUR-GADMT-2024
Tulcán, 26 de noviembre de 2024

Para: Arq. Carlos Sarmiento – DIRECTOR DE GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
Asunto: Informe en respuesta al Memorando Nro. DPE-GAD-MT-N° 823-2024

Por medio de la presente, en relación al Memorando Nro. DPE-GAD-MT-N° 823-2024, emitido por la Msc. Yanela Pozo, en el cual solicita se presente un informe sobre el estado actual del proyecto de CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL EN EL BARRIO SANTA CLARA – PARROQUIA JULIO ANDRADE, al respecto me permito informar lo siguiente:

1.- Con fecha 2 de junio de 2023, a través del Of. No 10 BSC suscrito por el Señor Lic. Alipio Yar, en el cual solicita al Señor Alcalde en el punto Nro. 3:

“3.- Construcción del CENTRO DE CAPACITACIÓN y parque de descanso.”

2.- Con fecha 20 de julio de 2023, a través del Memorando Nro. GADMT-SG-RREM-2023-297-M, el Señor Dr. Edison Reyes Rodríguez, comunica la disposición realizada por el Señor Alcalde:

“DISPONE que, a través de Secretaría General, se notifique a la Señora Directora Financiera a fin de que, en el Presupuesto del año 2024, establezca el monto de 300.00 dólares (Trescientos mil dólares) para la construcción y adecentamiento de este Centro Cultural y Comunitario que lo va a liderar el arquitecto Carlos Sarmiento quien también estuvo en esta reunión.”

3.- Con fecha 4 de agosto de 2023, es recibido en la Dirección de Planificación y Gestión Territorial, el documento suscrito por el Señor Lic. Alipio Yar, en el cual solicita:

“Sr. Alcalde, es y será una enorme responsabilidad de los directivos velar por el desarrollo y bienestar del barrio; por lo que, en una de las últimas reuniones habíamos resuelto poner a su conocimiento entre otras necesidades, que se encuentran especificadas en el documento Of. No 10 BSC de fecha 2 de junio de 2023; El Barrio Santa Clara, como es de su conocimiento, es el más extenso en territorio geográfico y con el mayor número de habitantes que los otros barrios que conforman la parroquia; y, no contamos con un lugar donde realizar nuestras reuniones como directivos ni como barrio y otras actividades sociales, culturales, artísticas y hasta eventos funerales (velorios), etc. Por lo expuesto, muy comedidamente nos permitimos Solicitarle Sr. Alcalde se nos ayude con: el diseño, estudios, presupuesto y construcción del CENTRO CULTURAL, mismo que será construido en un área de la ex feria de animales ubicada en el barrio Santa Clara de la Parroquia Julio Andrade.”

4.- En el mes de septiembre de 2023, se realizaron inspecciones al terreno de la ex feria de animales de propiedad municipal de clava catastral Nro. 0 4 0 1 5 0 0 1 0 6 1 2 0 0 1 0 0 0, ubicado en las calles Tobías Castro y Quito, donde se pudo constatar la topografía del terreno de acuerdo al plano aprobado en el año 2015, con el cual se hizo la desmembración de una parte del terreno para la donación al Ministerio de Salud.

5.- En el primer trimestre del año 2024, se realizó la planificación Arquitectónica del Anteproyecto del CENTRO CULTURAL Y COMUNITARIO BARRIO SANTA CLARA – JULIO ANDRADE, luego de lo cual se realizó una primera socialización del proyecto con los moradores del Barrio y el equipo de Participación Ciudadana de la municipalidad, con el visto bueno del Anteproyecto, se realizó la planificación Estructural, así como lo volúmenes de obra.

6.- Con fecha 22 de mayo de 2024, a través del Memorando Nro. CS-DPUYGT-GAD-MT-2024, se solicitó a la Dirección de Obras Públicas, la elaboración de los Análisis de Precios Unitarios, Cronograma Valorado, Fórmula Polinómica y Especificaciones Técnicas.

7.- Con fecha 23 de julio de 2024, se realizó una segunda socialización del proyecto definitivo, acompañados por un delegado de Procuraduría Síndica.

8.- Con fecha 7 de agosto de 2024, a través del Of. No 12 BSC suscrito por el Señor Lic. Alipio Yar, en el cual solicita al Señor Alcalde en el punto Nro. 2:

“2.- Sobre el presupuesto Construcción Centro de Interpretación Cultural Comunal y Parque Familiar y, determinar fecha reunión con: Sr. Prefecto y Presidente Gobierno Parroquia de Julio Andrade, autoridades que en su momento asumieron su compromiso verbal de apoyar con un presupuesto de 60.000,00 dólares presupuestándolos en la reforma del segundo semestre del presente año, me refiero a la Prefectura y, 30.000,00 dólares del Gobierno Parroquial, que ya se encuentran presupuestados.”

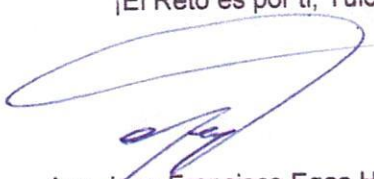
9.- Con fecha 12 de septiembre de 2024, a través del Of. No 12 BSC suscrito por el Señor Lic. Alipio Yar, en el cual manifiesta la entrega por parte del GAD-PR-Julio Andrade de la certificación presupuestaria para la Construcción del Centro de Capacitación Barrio Santa Clara, el cual asciende a 20.000,00 dólares (veinte mil dólares).

10.- Con fecha 16 de septiembre de 2024, a través del Memorando Nro. D.OO.PP No. 1096-2024, la Dirección de Obras Públicas realiza la entrega del Presupuesto Referencial, Análisis de Precios Unitarios, Cronograma Valorado, Fórmula Polinómica y Especificaciones Técnicas del proyecto CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO CULTURAL Y COMUNITARIO EN EL BARRIO SANTA CLARA – JULIO ANDRADE, el presupuesto asciende a 175.132,62 dólares (ciento setenta mil ciento treinta y dos dólares con sesenta y dos centavos).

Nota: Se adjuntan las copias de los documentos mencionados en el presente informe.

Atentamente,

¡El Reto es por ti, Tulcán!


Arq. Juan Francisco Egas Hernández
JEFE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

¡El Reto es por ti Tulcán!

(593) 062980 400

municipiotulcan@gmtulcan.gob.ec

www.gmtulcan.gob.ec

10 de Agosto y Olmedo

Barrin Centro Tulcán - Ecuador



Alcaldía de Tulcán
Administración 2023 - 2027

Presupuesto
Atender lo solicitado

02-11-2024

RECIBIDO
DIRECCION
FINANCIERA

FECHA 07-nov-2024
HORA 16h22

MEMORANDO DPE-GAD-MT-N° 800-2024

PARA: Ing. Lucia Vela – DIRECTORA FINANCIERA

2325

ASUNTO: Solicitando copia de la ejecución presupuestaria del primer semestre del año 2024, conforme el POA y el Plan Anual de Contrataciones PAC relacionado al proyecto de “Fortalecimiento Social Educativo, a través del servicio de Transporte de niños, niñas y adolescentes de la zona urbana y rural del cantón Tulcán, durante el año lectivo 2023-2024.

FECHA: 7 de noviembre del 2024

Saludos Cordiales:

En referencia a Off.N° 08-CGADMT-24, de fecha 20 de septiembre de 2024, suscrito por el Abg. Marco Sandoval CONCEJAL URBANO DEL GAD-MT- Dra. Narciza Tapia CONCEJAL URBANO DEL GAD-MT, y recibido en esta dirección el 06-11-2024; en el que solicitan se conceda la siguiente información:

- Copia de la ejecución presupuestaria del primer semestre del año 2024, conforme el POA y el Plan Anual de Contrataciones PAC.

Particular que pongo en su conocimiento para fines consiguientes.

Atentamente,

Mgs. Yanela Pozo
DIRECTORA DE

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

Elaborado:	Amparo Castro E
Aprobado:	Mgs. Yanela Pozo

RECEPCIONADO COMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE TULCÁN
INGRESO DE DOCUMENTOS
SECRETARIA DE PRESUPUESTOS
FECHA 7-11-2024 HORA: 16:37
DOCUMENTO:
RECIBIDO POR: [Signature]
(593) 062980 400
municipal@mtulcan.gob.ec
www.mtulan.gob.ec
10 de Agosto y Olmedo
Barrio Centro Tulcán - Ecuador

El Reto es por ti Tulcán!

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE TULCÁN
INGRESO DE DOCUMENTOS
ALCALDÍA

Fecha: 24/09/24 Hora: 12 h02
Documento: 7184
Recibido Por: Evelyn

Fecha: 06-11-2024
Hora: 13h54
Recibe: JHO
Off. No. 08-CGADMT-24

Tulcán, 20 de septiembre de 2024

Señor Dr.

Andrés Ruano Paredes

ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN TULCÁN

Señor alcalde:

En calidad de concejales urbanos y rurales del GAD Municipal del Cantón Tulcán a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 58 letra d) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización en relación con el Art. 7 letra d) de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán, nos permitimos exponer lo siguiente:

El Art. 45 de la ley de la Contraloría General del Estado, prescribe: "Responsabilidad administrativa culposa.- La responsabilidad administrativa culposa de las autoridades, dignatarios, funcionarios y servidores de las instituciones del Estado, se establecerá a base del análisis documentado del grado de inobservancia de las disposiciones legales relativas al asunto de que se trate, y sobre el incumplimiento de las atribuciones, funciones, deberes y obligaciones que les competen por razón de su cargo o de las estipulaciones contractuales, especialmente las previstas en el Título III de esta ley. **Incurrirán en responsabilidad administrativa culposa las autoridades, dignatarios, funcionarios o servidores de las instituciones del Estado que, por acción u omisión, se encontraren comprendidos en una o más de las causales siguientes:** 1. No establecer ni aplicar indicadores de gestión y medidas de desempeño para evaluar la gestión institucional o sectorial y el rendimiento individual de sus servidores; 2. Cometer abuso en el ejercicio de su cargo; 3. Permitir la violación de la ley, de normas específicas emitidas por las instituciones del Estado, o de normas de carácter generalmente obligatorio expedidas por autoridad competente, inclusive las relativas al desempeño de cada cargo; 4. Exigir o recibir dinero, premios o recompensas, por cumplir sus funciones con prontitud o preferencia, por otorgar contratos a determinada persona o suministrar información, sin perjuicio de la responsabilidad penal a que hubiere lugar; 5. No establecer o no aplicar con sujeción a la ley y normas pertinentes, los subsistemas de determinación y recaudación, presupuesto, tesorería, crédito público y contabilidad gubernamental; 6. No establecer o no aplicar con sujeción a esta Ley y más normas pertinentes los subsistemas de control interno y control externo; 7. No establecer o no aplicar con sujeción a la ley y más normas pertinentes, los sistemas de planificación, administración de bienes y servicios, inversiones públicas, administración de recursos humanos, de gestión financiera y de

Sr. Dr. Plan. Sec. Int. y Legal
Sr. Dr. Desarrollo Sostenible
Sr. Dr. Secretario General
Dar contestación
Urgente

24-09-2024
Favor secretaría
Memorandum con
los diccionarios
respetivos
Evelyn
6/11/24

-22-

información; 8. Contraer compromisos y obligaciones por cuenta de la institución del Estado, a la que representan o en la que prestan sus servicios, en contravención con las normas respectivas y sin sujetarse a los dictámenes de la ley; o insistir ilegalmente en una orden que haya sido objetada por el control previo; 9. No tomar inmediatamente acciones correctivas necesarias en conocimiento del informe del auditor interno o externo; o de consultas absueltas por organismos de control; 10. No proporcionar oportunamente la información pertinente o no prestar la colaboración requerida a los auditores gubernamentales, y demás organismos de control y fiscalización; 13. Disponer o ejecutar, sin tener atribución, el cambio de planes, programas y estipulaciones relativas a la ejecución de los contratos; y, 14. Las demás previstas en otras normas y disposiciones legales vigentes

La Corte Constitucional del Ecuador ha señalado que “La seguridad jurídica permite a las personas contar con un ordenamiento jurídico previsible, determinado, estable, y coherente que le brinde una noción razonable de las reglas que le serán aplicadas. El ordenamiento jurídico debe ser estrictamente observado por los poderes públicos para brindar certeza al individuo de que su situación jurídica no será modificada, sino por procedimientos regulares establecidos previamente por autoridad competente, para evitar arbitrariedad. Además, precisó que para que se produzca una vulneración al derecho a la seguridad jurídica es necesario que las transgresiones normativas tengan una trascendencia constitucional, esto es, que acarree la vulneración de otro precepto constitucional” (Sentencia No. 2913-17-EP/23- de 09 de febrero de 2023).

Como se le ha hecho notar a usted señor alcalde en tantas ocasiones que usted está obligado a cumplir las disposiciones legales vigentes y que las resoluciones adoptadas por el pleno del Concejo Municipal, son de irrestricto cumplimiento, porque de lo contrario como lo declara la Corte Constitucional se estaría vulnerando el derecho a la seguridad trasgrediendo normativas que tienen una trascendencia constitucional como son los contenidos en las siguientes disposiciones de la Carta Magna: Art. 83, 95, 101.

Por lo expuesto, sírvase dar cumplimiento a las disposiciones legales pertinentes concediendo la siguiente información:

D.S. 1.- Informe detallado del Proceso llevado a efecto por el GADM de Tulcán en lo referente al Proyecto: “Fortalecimiento Social Educativo, a través del servicio de Transporte de niños, niñas y adolescentes de la zona urbana y rural del cantón Tulcán, durante el año lectivo 2023-2024.-

S.G. 2.- Copia certificada del acta de sesión del Concejo Municipal del GADMT así como el audio correspondiente a esa sesión, de la que conste la autorización que habría otorgado el Pleno del Concejo Municipal del GADMT a fin de que usted pueda suscribir el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el GADMT y el GADP del Carchi acto seguido ejecutar el Proyecto de “Fortalecimiento Social Educativo, a través del servicio de Transporte de niños, niñas y adolescentes de la zona urbana y rural del cantón Tulcán, durante el año lectivo 2023-2024”.

3.- Copia certificada del Convenio de Cooperación Interinstitucional celebrado entre el GADMT y el GADP del Carchi a fin de ejecutar el Proyecto de "Fortalecimiento Social Educativo, a través del servicio de Transporte de niños, niñas y adolescentes de la zona urbana y rural del cantón Tulcán, durante el año lectivo 2023-2024".

P.S 4.- Copias Certificadas del Contrato de Servicios relacionadas con el referido Proyecto.

D.S 5.- Copia Certificada del Informe de recepción definitiva del Contrato.

DF 6.- Copia de la ejecución presupuestaria del primer semestre del año 2024 conforme el POA y el Plan Anual de Contratación PAC.

Sírvase proveer conforme a lo solicitado.

Atentamente,



Ab. Marco Sandoval

CONCEJAL URBANO DEL GAD MUNICIPAL DE TULCAN



Dra. Narciza Tapia Guerrón

CONCEJAL URBANA DEL GAD MUNICIPAL DE TULCAN

Ing Andres
Favor coordinar
pagos para
que salgan desde
el Administrativo



Thomano
Seo redg.
05-11-24

MEMORANDO N° 797-DGF-GAD-MT-2024

PARA: Dr. Nilo Cárdenas – DIRECTOR ADMINISTRATIVO.

ASUNTO: entrega de documentación de viáticos, obreros que realizaron movimiento de tierra en la cancha de la Parroquia El Chical.

FECHA: Tulcán, 30 de octubre de 2024

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE TULCÁN
INGRESO DE DOCUMENTOS
Dirección de Gestión Administrativa
Fecha: 30-10-24 Hora: 16:00
Documentos: 3386
Mojas

Con la finalidad de informarle a Ud. que mediante reunión mantenida con la Jefatura de Talento Humano se dispuso que se envíe todos los tramites que corresponden a VIATICOS, del personal del GAD Municipal de Tulcán, para su respectivo análisis y solicitudes de Certificación Presupuestaria, ya que las partidas de pago de “viáticos en el interior y viáticos al exterior”, se encuentran dentro de la planificación Operativa Anual de la Dirección Administrativa. Por lo cual, se procede a enviar los siguientes tramites:

Mediante Informe D.OO.PP. JY No 001 – 2024, de fecha 12 de agosto de 2024, suscrito por la Ing. Johana Yandun, JEFA DE OBRAS CIVILES DEL GADM TULCAN , en donde menciona en su parte pertinente “...se considera necesario realizar los respectivos movimientos de tierras para ajustar los niveles del terreno, cumpliendo con los estándares técnicos recomendados para garantizar una construcción adecuada y segura...Es fundamental realizar el movimiento de tierras para ajustar los niveles del terreno de acuerdo con los estándares técnicos recomendados por lo que, se recomienda que este trabajo se lleve a cabo utilizando maquinaria del GADM Tulcan, lo que permitirá optimizar los recursos disponibles y garantizar una ejecución eficiente...”.

De igual manera mediante Memorando D.OO.PP No 986-2024, de fecha 22 de agosto de 2024, suscrito por el Ing. Civ. Arturo Rosero, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, en donde en su parte pertinente menciona “... solicito de manera respetuosa a su autoridad, Autorice el ingreso del equipo caminero del GAD Municipal conjuntamente con operadores y ayudantes como es Retroexcavadora, Excavadora y volquetas, mismos que cumplirán con trabajos de acuerdo a las recomendaciones en el informe adjunto...”.

Por lo expuesto y en base a los justificativos de cada una de los Obreros que acudieron a realizar el trabajo de “movimientos de Tierra en la Cancha de futbol de El Chical” como

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE TULCÁN
JEFATURA DE TALENTO HUMANO
INGRESO DE DOCUMENTOS
Fecha: 05-11-24 Hora: 12:32
Recibido por: Wendy 2485

El Reto es por ti Tulcán!

(593) 062980 400
municipiotulcan@gmtulcan.gov.ec
www.gmtulcan.gov.ec
10 de Agosto y Olmedo
Barrio Centro Tulcán - Ecuador



Alcaldía de Tulcán

inicio de proceso para la Construcción de la Cancha Sintética, se adjunta el cronograma de actividades de trabajo de cada una de las personas que estuvieron en la Parroquia El Chical, por lo que se sugiere a la Dirección Administrativa se revise cada una de las solicitudes, informes, justificativos de viáticos y si cumplen con lo que establece la Ley y la Normativa Técnica, para proceder a realizar el cálculo de viáticos por cada uno de los días que estuvieron laborando en la Parroquia el Chical, para que posteriormente se solicite la certificación Presupuestaria y dar continuidad al proceso de Pago de VIATICOS.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Ad:

- facturas originales de los obreros
- Solicitud de viáticos
- Informe de actividades
- Informe Técnico
- cronograma
- Memorando de designación de obreros.

Atentamente,


Ing. Lucía Vela
DIRECCION FINANCIERA
DIRECTORA FINANCIERA DEL GAD-MT



El Reto es por ti Tulcán!

(593) 062980 400
municipiotulcan@gmtulcan.gob.ec
www.gmtulcan.gob.ec
10 de Agosto y Olmedo
Barrio Centro Tulcán - Ecuador





Comedor Familiar

ROSETO CHACÓN OMAIRA DEL ROCÍO

Dirección: 24 de Abril y Rodolfo Pérez

Telf.: 0996250180 / Mail.: omairarosero28@gmail.com

EL CHICAL - CARCHI - ECUADOR

RUC.: 0401117890001

NOTA DE VENTA

SERIE 001-001

000005366

AUT. SRI. 1132359195

CLIENTE: EDGAR MONTENEGRO

RUC./CI.: 040103656-1

TELF.: _____

DIRECCIÓN: _____

FECHA: 09-09-2024

CANT.	DESCRIPCIÓN	V.UNIT.	V.TOTAL
4	DESAYUNOS	5	20 ⁰⁰
5	ALMUERZOS	5	25 ⁰⁰
4	MERIENDAS	5	20
	desde el 09, 10, 11,		
	12 de Septiembre		
	2024		

FORMA DE PAGO

Firma Vendedor

TOTAL USD.

65⁰⁰

EFFECTIVO

DINERO
ELECTRÓNICO

TARJETA
CRÉDITO / DÉBITO

OTROS

Firma Cliente

ORIGINAL: ADQUIRIENTE
COPIA: EMISOR

17



[Facturación Física](#) > [Validez de comprobantes físicos](#)

Validez de comprobantes físicos

RUC
0401117890001

Autorización
1132359195

Tipo documento
Nota de venta

Número documento
001-001-5366

Fecha emisión
09/09/2024

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social		Nombre comercial	
ROSETO CHACON OMAIRA DEL ROCIO		COMEDOR FAMILIAR	
Dirección matriz		Dirección establecimiento	
24 DE ABRIL Y RODOLFO PEREZ		24 DE ABRIL Y RODOLFO PEREZ	
Clase contribuyente	Fecha caducidad	Código imprenta	
	2025-08-08	2893	



Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

[Nueva consulta](#)

HOSTAL CHICAL TROPICAL
CASANOVA ORTIZ FREDY ALEX
DIRECCIÓN: 01

RESTAURANTE CHICAL TROPICAL
CASANOVA ORTIZ FREDY ALEXANDER
DIRECCIÓN: 24 DE ABRIL Y CAROLINA
TELF.: 0992 22 22 22

DIRECCIÓN: 24 DE ABRIL Y CARCHI
TELFS.: 0998961277
QUITO - ECUADOR

24 DE ABRIL Y
TELF.S.: 0998961277
QUITO - ECUADOR

QUITO - ECUADOR

R.U.C. 0401165287001
NOTA DE VENTA

NOTA DE VENTA 002-001-00

0000088

AUT. SRI. 1132118728
Fecha de Autorización: 28/M
Fecha de Caducidad:

Fecha de Autorización: 28/Marzo/2024
Fecha de Caducidad: 28/Marzo/2025

Fecha de Autorización: 28/Marzo/2025
Fecha de Caducidad: 28/Marzo/2025

09-09-2024

Edgar Montenegro

၆၈:

040102656-1

Telf.:

[illegible]



Facturación Física > Validez de comprobantes físicos

Validez de comprobantes físicos

RUC

0401165287001

Autorización

1132118728

Tipo documento

Nota de venta

Número documento

002-001-88

Fecha emisión

09/09/2024

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social		Nombre comercial	
CASANOVA ORTIZ FREDY ALEXANDER		HOSTAL CHICAL TROPICAL	
Dirección matriz		Dirección establecimiento	
SECTOR CHICAL 24 DE ABRIL Y CARCHI		SECTOR CHICAL 24 DE ABRIL Y CARCHI	
Clase contribuyente	Fecha caducidad	Código imprenta	
	2025-03-28	9156	

i

Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

Nueva consulta

 Ministerio de Relaciones Laborales	 Alcaldía de Tulcán Administración 2023 - 2027
INFORME DE AUTORIZACION PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	
Nro. SOLICITUD LICENCIA CON REMUNERACION	FECHA DE INFORME (dd-mm-aaaa) 26/09/2024

DATOS GENERALES	
APELLIDOS - NOMBRES DEL SERVIDOR MONTENEGRO SALAZAR EDGAR ELIECER	PUESTO OPERADOR MAQUINARIA PESADA
CIUDAD - PROVINCIA DE LA COMISION CHICAL	NOMBRE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR OBRAS PUBLICAS
SERVIDORES QUE INTEGRAN LA COMISION SR. EDGAR MONTENEGRO (Operador de Maquinaria Pesada) - SR. ANIBAL POZO (Chofer) – SR. MIGUEL SALAS (Operador de Maquinaria Pesada)	

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS														
Se viaja a la Parroquia de El Chical el día 09 de Septiembre del 2024 con el señor Miguel Salas (Operador Maquinaria Pesada) y el señor Aníbal Pozo (Chofer) Los cuales nos trasladamos a trabajar en el adescantamiento, desbanque y conformación de plataforma para construir la cancha sintética de la Parroquia de El Chical.														
<table><tr><td>Lunes, 09 de septiembre de 2024</td></tr><tr><td>Horario: 09h00 – 18h00</td></tr><tr><td> - Desbanque y movimiento de Tierra </td></tr><tr><td>Martes, 10 de septiembre de 2024</td></tr><tr><td>Horario: 07h00 – 18h00</td></tr><tr><td> - Desbanque y movimiento de Tierra </td></tr><tr><td>Miércoles, 11 de septiembre de 2024</td></tr><tr><td>Horario: 07h00 – 18h00</td></tr><tr><td> - Desbanque y movimiento de Tierra </td></tr><tr><td>Jueves, 12 de septiembre de 2024</td></tr><tr><td>Horario: 07h00 – 18h00</td></tr><tr><td> - Desbanque y movimiento de Tierra </td></tr><tr><td>Viernes, 13 de septiembre de 2024</td></tr><tr><td>Horario: 07h00 – 13h00</td></tr></table>	Lunes, 09 de septiembre de 2024	Horario: 09h00 – 18h00	Desbanque y movimiento de Tierra	Martes, 10 de septiembre de 2024	Horario: 07h00 – 18h00	Desbanque y movimiento de Tierra	Miércoles, 11 de septiembre de 2024	Horario: 07h00 – 18h00	Desbanque y movimiento de Tierra	Jueves, 12 de septiembre de 2024	Horario: 07h00 – 18h00	Desbanque y movimiento de Tierra	Viernes, 13 de septiembre de 2024	Horario: 07h00 – 13h00
Lunes, 09 de septiembre de 2024														
Horario: 09h00 – 18h00														
Desbanque y movimiento de Tierra														
Martes, 10 de septiembre de 2024														
Horario: 07h00 – 18h00														
Desbanque y movimiento de Tierra														
Miércoles, 11 de septiembre de 2024														
Horario: 07h00 – 18h00														
Desbanque y movimiento de Tierra														
Jueves, 12 de septiembre de 2024														
Horario: 07h00 – 18h00														
Desbanque y movimiento de Tierra														
Viernes, 13 de septiembre de 2024														
Horario: 07h00 – 13h00														

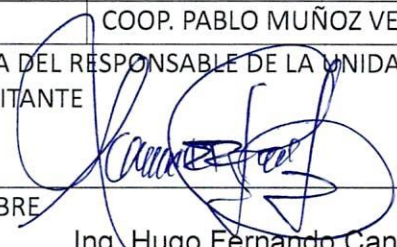
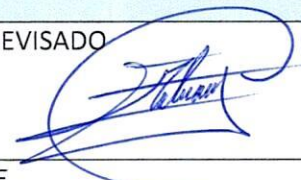
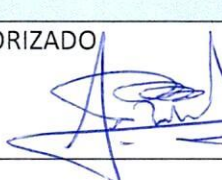
ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mm-aaa	09/09/2024	13/09/2024	
HORA hh:mm	07h00	17h00	
100Hora Inicio de Labores el día de retorno			Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en la Comisión, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento de la licencia según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios

TRANSPORTE UTILIZADO			SALIDA		LLEGADA	
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	ruta	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	Vehiculo GAD-MT	Tulcán-Chical	09/09/2024	07h00	13/09/2024	17h00

OBSERVACIONES	
Adjunto facturas originales	
FIRMA SERVIDOR COMISIONADO	NOTA
 Sr. Edgar Montenegro Salazar Operador Maquinaria Pesada GAD-MT	El presente informe deberá presentarse dentro del término máximo de 4 días de cumplida la licencia, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores pagados. Cuando la licencia sea superior al número de horas o días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado

FIRMAS DE AUTORIZACION	
JEFE INMEDIATO DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD	MAXIMA AUTORIDAD O DELEGADO
FIRMA REVISADO	FIRMA AUTORIZADO
NOMBRE	NOMBRE
Ing. Hugo Cando Jefe de Mantenimiento de Obras GAD-MT	Dr. Andres Ruano Paredes Alcalde GAD-MT



		 Ministerio de Relaciones Laborales				
SOLICITUD DE VIÁTICOS, MOVILIZACIONES Y SUBSISTENCIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE TAREAS OFICIALES O SERVICIOS INSTITUCIONALES EN EL INTERIOR						
NRO. SOLICITUD		FECHA DE LA SOLICITUD: (26-09-2024)				
SELECCIONE LO QUE REQUIERA SOLICITAR						
VIÁTICOS ☒	MOVILIZACIONES ☐	SUBSISTENCIAS ☒	ALIMENTACIÓN ☐			
DATOS GENERALES						
APELLIDOS – NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR EDGAR ELIECER MONTENEGRO SALAZAR		PUESTO OPERADOR MAQUINARIA PESADA				
CIUDAD CHICAL		NOMBRE DE LA UNIDAD DE LA O EL SERVIDOR OBRAS PUBLICAS				
FECHA SALIDA 09-09-2024	HORA DE SALIDA 07H00	FECHA DE LLEGADA LUGAR HABITUAL DE TRABAJO 13-09-2024	HORA DE LLEGADA LUGAR HABITUAL DEL TRABAJO 17H00			
SERVIDORES QUE INTEGRAN LA COMISIÓN Sr. Edgar Montenegro (Operador Maquinaria Pesada) - Sr. Miguel Salas (Operador Maquinaria Pesada) - Sr. Anibal Pozo (Chofer).						
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A CUMPLIRSE ADESCENTAMIENTO, MOVIMIENTO DE TIERRA Y CONFORMACION DE PLATAFORMA PARA CONSTRUCCION DE CANCHA SINTETICA DE LA PARRQUIA DE EL CHICAL						
• Desbanque y Movimiento de Tierra						
TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE	NOMBRE DEL TRANSPORTE	ITINERARIO O RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA	HORA	FLECHA	HORA
TERRESTRE	Vehículo GAD-MT	Tulcán-Chical	09/09/2024	07h00	13/09/2024	17h00
DATOS PARA LA TRANSFERENCIA						
TIPO DE CUENTA		NRO DE CUENTA		NOMBRE DE LA ENTIDAD FINANCIERA		
AHORROS		01010175258		COOP. PABLO MUÑOZ VEGA		
FIRMA DEL SERVIDOR SOLICITANTE			FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE			
						
NOMBRE Sr. Edgar Eliecer Montenegro Operador Maquinaria Pesada GAD-MT			NOMBRE Ing. Hugo Fernando Cando Jefe de Mantenimiento de Obras GAD-MT			
JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD			MÁXIMA AUTORIDAD O DELEGADA			
FIRMA REVISADO 			FIRMA AUTORIZADO 			
NOMBRE ING. ARTURO JAVIER ROSERO BENAVIDES			NOMBRE RUANO PAREDES ANDRES SANTIAGO			
NOTA:						
- De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedaran insubsistente - El informe de cumplimiento de servicios institucionales deberá presentarse dentro del término máximo de 4 días de cumplidos dichos servicios						





ANEXOS







ANEXOS

DEL 09 AL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024

09-09-2024 	09-09-2024 	10-09-2024 	10-09-2024 
11-09-2025 	11-09-2024 	11-09-2024 	12-09-2024 
12-09-2024 	12-09-2024 	12-09-2024 	12-09-2024 

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TULCÁN

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

ITEM	FECHA	UBICACION	PLANIFICACION SEMANAL ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO VIAL DEL 09 AL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024	LOGRO DE TRABAJO	ELABORADO	OBSERVACION
1	09 AL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024	CANTON TULCAN-RELLENO SANITARIO/AREAS VERDES	MANTENIMIENTO DE TIERRA/RECOLECCION DE CABA VEGETAL AREAS VERDES	VOI QUETA 05/01/18	RODRIGUEZ VILLAVICENCIO	
2	09 AL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024	CANTON TULCAN	RECOLECCION DE CABA VEGETAL AREAS VERDES	VOI QUETA 05/01/18	ARTURO ROSERO	
3	09 AL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024	CANTON TULCAN-RELLENO SANITARIO	MOVIMIENTO DE DESHECHOS SOLIDOS	TRACTOR CATAPULTAR 04/01/03	JUAN CARLOS ESCOBAR - JORGE VELA	
4	09 AL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024	CANTON TULCAN	RECOLECCION DE BASURA PARROQUIAS	VOI QUETA 05/01/18	RAMIRO VASQUEZ	
5	09 AL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024	CANTON TULCAN	MINADO Y TRASLADO DE MATERIALES PIEDRAS DARRO UNIDOS POR UN SUEÑO- VIVIEROS INSTITUCIONALES-PATRONATO-TALLERES GAUDI	EXCAVADORA NEW HOLLAND 04/01/21 VOI QUETA 05/01/34 VOI QUETA 05/01/32	GUILLERMO POTOSI - PATRICIA SALAS BRAYAN RODRIGUEZ PATRICIO VILLAVICENCIO	
6	09 AL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024	CANTON TULCAN / SANTA MARIA DE CHIPA	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VIAS	MOTONIVELADORA NEW HOLLAND 04/01/22 VOI QUETA 05/01/16 RODOLFO 05/01/25	ANDREA MEDACAN SILVIA SANCHEZ FRANCISCO ANILLO	
7	09 AL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024	CANTON TULCAN / SAN TUBERIAS / CALLE POLIVIO CHAVEZ - CIRCUITO MONTE CARLOS - DARRO CARLOS V. 26 DE MAYO - ANASTASIO BURIANO - JARDINES DEL ESTE 1	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS	MOTONIVELADORA 04/01/23 VOI QUETA 05/01/30	HUGO HERNANDEZ - JUAN PABLO SANCHEZ FERNANDO VELASCO	
8	09 AL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024	CANTON TULCAN / PARROQUIA EL CHICAL	MOVIMIENTO DE TIERRA Y CONFORMACION DE PLATAFORMAS PARA CANCELAS SINTETICAS	EXCAVADORA NEW HOLLAND 04/01/20 VOI QUETA 05/01/31	HUGO LIMA RICARDO SALAS - EDGAR MONTENEGRO ANIBAL POZO	
9	09 AL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024	CANTON TULCAN	MANTENIMIENTO Y STOCK DE MATERIALES PIEDRAS-TALLERES	TRACTOR CATAPULTAR 04/01/26	JACINTO MUIHAR - FRANKLIN GUERRON	
10	09 AL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024	CANTON TULCAN - JARDINES DEL ESTE	MANTENIMIENTO DE VIAS	TRACTOR CATAPULTAR 04/01/01	CONTRATADO CARLOS MERA	
11	09 AL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024	CANTON TULCAN - CIRCUITO	MANTENIMIENTO Y ABERTURA DE VIAS	TRACTOR NEW HOLLAND 04/01/19	VICTOR MARTINEZ	
12	09 AL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024	CANTON TULCAN - PRECOOPERATIVA DE VIVIENDA UNIDOS POR UN SUEÑO- COMPLEJO LOS PASTOS	MANTENIMIENTO Y ABERTURA DE VIAS	CABEZAL CAMA PAMA 05/01/20 - CABEZAL 05/01/30	ALFREDO MARTINEZ	
13	09 AL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024	CANTON TULCAN	REPARACION DE MAQUINARIA			

MAQUINARIA EN MANTENIMIENTO PREVENTIVO / CORRECTIVO

14	09 AL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024	TALLERES GAUDI	MANTENIMIENTO SISTEMAS OPERACIONAL	EXCAVADORA DORSAL 04/01/17	JAIRO CORAM	
15	09 AL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024	TALLERES GAUDI	MANTENIMIENTO SISTEMAS OPERACIONAL	EXCAVADORA DORSAL 04/01/09	SANDRA MUJIA	
16	09 AL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024	TALLERES GAUDI	MANTENIMIENTO SISTEMAS OPERACIONAL	MISCARGO DORSAL 26/01/01/18	BRAYAN LOPEZ	
17	09 AL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024	TALLERES GAUDI	MANTENIMIENTO SISTEMAS OPERACIONAL	TRACTOR CATAPULTAR 04/01/15	JOSE PEREZ	
18	09 AL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024	TALLERES GAUDI	MANTENIMIENTO SISTEMAS OPERACIONAL	TRACTOR CATAPULTAR 04/01/15	MARIO SANCHEZ	
19	09 AL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024	TALLERES GAUDI	MANTENIMIENTO SISTEMAS OPERACIONAL	CARGADORA TRONCAL 04/01/12	SEGUNDO MATOSIN - SEGUNDO MARTINEZ	
20	09 AL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024	TALLERES GAUDI	MANTENIMIENTO SISTEMAS OPERACIONAL	VOI QUETA 05/01/21	JUAN BRAVO	
21	09 AL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024	TALLERES GAUDI	REPARACION DE TANQUE / CAMBIO DE MANGUETAS	CAMBIO TANQUE DE TRONCAL 04/01/16	ITIS TUPE	

ELABORADO POR

APROBADO POR

[Firma]
FERNANDO CANDO
PIARUEZAN



ARTURO JAVIER
ROSETO BENAVIDES

ING. HUGO CANDO

ING. ARTURO ROSERO

RESPONSABLES
ALVARO ENRIQUE / ZULUAGA 09/07/1988
HUGO CANDO 09/07/1988

*LA PRESENTE PLANIFICACION ESTA SUJETA A CAMBIOS DEBIDO A LAS CONDICIONES CLIMATICAS, EMERGENCIAS O NECESIDAD INSTITUCIONAL

MEMORANDO D.OO.PP. No. 986 - 2024

PARA: Dr. Andrés Ruano Paredes
ALCALDE GAD MUNICIPAL DE TULCÁN

ASUNTO: SOLICITANDO AUTORIZACION DE TRABAJO PARA INGRESO DE MAQUINARIA PESADA A PARROQUIA DE EL CHICAL.

FECHA: Tulcán, 22 de agosto del 2024.

Adjunto al presente sírvase encontrar usted, el informe D.OO.OO JY No. 001-2024 suscrito por la Jefa de Obras Civiles en el cual manifiesta "(...) *Es fundamental el movimiento de tierras para ajustar los niveles del terreno de acuerdo con los estándares técnicos recomendados por lo que, se recomienda que este trabajo se lleve a cabo utilizando la maquinaria del GAD Tulcán, lo que permitirá optimizar los recursos disponibles y garantizar una ejecución eficiente. Esta nivelación es clave para la correcta instalación del césped sintético y mejorará las condiciones de drenaje y estabilidad de la cancha, previniendo futuros problemas estructurales (...)*".

Razón por lo cual solicito de manera respetuosa a su autoridad, **Autorice** el ingreso del equipo caminero del GAD Municipal conjuntamente con operadores y ayudantes como es Retroexcavadora, Excavadora y Volquetas, mismos que cumplirán con trabajos de acuerdo a las recomendaciones en el informe adjunto; listado que detallo a continuación.

MAQUINARIA

- ✚ Sr. Jacinto Aguilar
- ✚ Sr. Miguel Salas
- ✚ Sr. Edgar Montenegro
- ✚ Sra. Patricia Salas
- ✚ Sr. Juan Pablo Sánchez
- ✚ Sr. Hugo Lima
- ✚ Sr. Hugo Hernández
- ✚ Sr. Luis Tupe
- ✚ Sr. Franklin Guerrón

VOLQUETAS

- ✚ Sr. Alexander Orbe
- ✚ Sr. Patricio Villavicencio
- ✚ Sr. Brayan Rodríguez
- ✚ Sr. Luis López
- ✚ Sr. Aníbal Pozo

Particular que solicito para los fines administrativos legales pertinentes.

Certifico que la presente
es fiel copia del original

FIRMA

Atentamente,
"EL RETO ES POR TI TULCÁN"

Ing. Civ. Arturo Rosero Benavides
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



Ing. Cando
proceder según
corresponda.

26/08/24

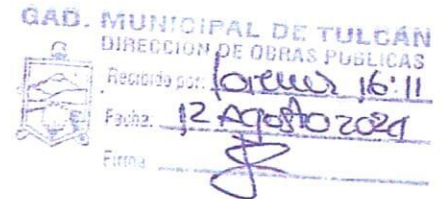
Tulcán, 12 de agosto de 2024

PARA: Ing. Arturo Rosero B.

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL GAD-MT

DE: Ing. Johana Yandún

JEFE DE OBRAS CIVILES DEL GAD-MT



**INFORME DE INSPECCIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADIO SINTÉTICO DE
LA PARROQUIA “EL CHICAL”**

ANTECEDENTES

En referencia al oficio Nro. 002-GAD-ELCHICAL 2024, de fecha 02 de enero de 2024 con sumilla a Alcaldía Nro 030, suscrito por la Abg. Carmita Malte Benavides presidente del **Gobierno Parroquia Rural “El Chical”** en el cual solicita se realice el convenio para la **construcción del estadio sintético de la Parroquia El Chical**, el equipo técnico de la dirección de Obras Públicas del GADMT acude a realizar la inspección correspondiente.

DESCRIPCIÓN

El equipo técnico de la Dirección de Obras Públicas realizó una inspección detallada en la cancha de la parroquia El Chical, con el objetivo de evaluar las condiciones del terreno y su viabilidad para la construcción de una nueva cancha de césped sintético. Durante la visita, se constató que el estado actual de la cancha no es adecuado para satisfacer las necesidades de la comunidad, observándose irregularidades en la nivelación del terreno y deficiencias en el sistema de drenaje.

Asimismo, se llevó a cabo una evaluación técnica para determinar las acciones necesarias en cuanto a movimiento de tierras y ajustes de nivel, a fin de cumplir con los estándares recomendados para la correcta instalación del césped sintético. Se analizaron las posibles soluciones, y se concluyó que el uso de la maquinaria disponible del GADM Tulcán será crucial para llevar a cabo estos trabajos de preparación del terreno.


FIRMA



FIG 1. Estado actual estadio de la Parroquia El Chical

CONCLUSIONES

- La inspección realizada por el equipo técnico de la Dirección de Obras Públicas en la parroquia El Chical determinó que las condiciones actuales de la cancha no son óptimas para su uso por la comunidad. En base a los hallazgos, se recomienda proceder con la construcción de la cancha con césped sintético, ya que este material proporcionará una solución más duradera y adecuada para las necesidades locales.
- Además, se considera necesario realizar los respectivos movimientos de tierras para ajustar los niveles del terreno, cumpliendo con los estándares técnicos recomendados para garantizar una construcción adecuada y segura. La implementación de estas medidas permitirá contar con una infraestructura de calidad que beneficiará a los habitantes de la parroquia.

Certifico que la presente
es fiel copia del original

FIRMA

(593) 062960 400

municipaltulcan@gmail.com
www.tulcan.gov.ec

RECOMENDACIONES

- Se recomienda proceder con la construcción de la cancha utilizando césped sintético, ya que es una opción más duradera y adecuada para las condiciones de uso que demanda la comunidad de la parroquia El Chical. Este material mejorará significativamente la calidad del espacio deportivo, brindando un beneficio a largo plazo.
- Es fundamental realizar el movimiento de tierras para ajustar los niveles del terreno de acuerdo con los estándares técnicos recomendados por lo que, se recomienda que este trabajo se lleve a cabo utilizando la maquinaria del GADM Tulcán, lo que permitirá optimizar los recursos disponibles y garantizar una ejecución eficiente. Esta nivelación *es clave para la correcta instalación del césped sintético y mejorará las condiciones de drenaje y estabilidad de la cancha, previniendo futuros problemas estructurales.*

Atentamente,
¡El Reto es por Ti, Tulcán!



Ing. Johana Yandún

JEFE DE OBRAS CIVILES GADM TULCÁN

Certifico que la presente
es fiel copia del original



FIRMA

CHICAL

Gobierno Parroquial

El Chical, 24 de julio de 2024.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL EL CHICAL

Of. Nro. 290 GAD-CHICAL 2024
El Chical, 24 de julio de 2024.

Favor solicitar - 1 -
documentación
original para
proceder con
trámite
correspondiente
en base a la orden
de convenio:
2/8/24

Dr.
Andrés Ruano
ALCALDE DEL CANTÓN TULCÁN
Presente.-

MUNICIPAL DE TULCÁN
ALCALDIA
Fecha: 24/07/2024 Hora: 10:00
Documento: 5852
Recibido Por: Ge

De nuestra consideración:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Rural El Chical, tenemos el honor de expresarle un atento y cordial saludo deseándole éxitos en sus funciones diarias.

Mediante el presente me permito solicitar de la manera más comedida se digne firmar el convenio de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Parroquial El Chical y Gobierno Municipal de Tulcán, para la construcción del estadio con césped sintético en la parroquia El Chical, con el aporte del Gobierno Municipal de Tulcán de 342.790.00 y el Gobierno parroquia El Chical de 40.000 dólares. Estadio que beneficiara a niños, jóvenes y adultos, así como también, permitirá dinamizar la economía del sector.

Obra emblemática que integrara comunidades mediante la práctica del deporte.

Con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Carmita Malte Benavides
Carmita Malte Benavides
PRESIDENTE DEL GAD EL CHICAL

Adjunto partida presupuestaria
Resolución de junta
Nombramiento representante legal
Copia de cédula

Certifico que la presente
es una copia del original
Carmita Malte Benavides
FIRMA

GAD RURAL EL CHICAL
RUC: 046002474000
"Trabajando junto al pueblo"

Dr. Plan de
Tecnica
Gobierno
Municipal
8 de agosto de 2024
26-07-24

Edison Gu...
31-07-2024